

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes.	1 pta.
» » trimestre.. . . .	2'50 »
Fuera de la capital, un trimestre.. . . .	3 »
En el Extranjero, un trimestre.. . . .	5 »
Números sueltos.	0'10 »
Anuncios línea.	0'50 »
Comunicados á precios convencionales.	

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
 En Figueras, Jaime Malé, Pere-lada.
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
 No se devuelven originales.

EL BALUARTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

REDACCION:

Calle de la Cort-Real, núm. 15
 en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:

Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACION:

EL ARTE, tienda de D. Antonio Bonet.
 Ciudadanos, núm. 19.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Nemesio mártir y santa Fausta virgen y mártir.

Santos de mañana.—San Domingo de Silos abate.

Cuarenta Horas.—Continúan en la Iglesia de San Lucas.—La exposición dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 4 á las 6 por la tarde.

Crónica general

La preciosa Imagen de la Purísima Virgen con rico templete gótico que las Hijas de María regalaban á sus favorecedores, ha correspondido al número 805.

—En Torroella de Montgrí fué detenido el sábado pasado un sujeto que á las siete y media de la noche se entretenía con una hacha á destrozarse la puerta de la casa número tres de la calle de los Dolores, propia de don Claudio Puig, quien dió parte del hecho á la guardia civil.

—Trátase de convertir el histórico lugar que sirvió de calabozo al general Alvarez de Castro en el castillo de Figueras, en modesto monumento erigido por el patriotismo del Ejército entero de Cataluña, á la memoria de tan heróico caudillo de la Guerra de la Independencia.

Al efecto se ha nombrado ya una Junta, para hacer viable este pensamiento, y son muchos los jefes y oficiales que se han comprometido á dejar un día de haber, para conseguir realizar este propósito.

—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Delegado de Hacienda en esta provincia señor Solano, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

—En la elección parcial verificada el domingo en el distrito de Olot-Puigcerdá obtuvo una considerable mayoría el candidato D. José Brandía.

—Numerosa y selecta concurrencia asistió el domingo al sepelio de la hija de nuestro distinguido correligionario D. Juan Casadevall, á quien reiteramos el testimonio de nuestro sentimiento.

—Con extraordinaria concurrencia que llenaba la Iglesia de bote en bote terminó anteayer en Ntra. Sra. del Carmen la solemne novena de las Hijas de María. Cada año es mayor el realce que á estos cultos saben dar las piadosas señoritas amantes de su egregia Madre y á este esplendor y á esta solemnidad quienes contribuyen de una manera mas directa y eficaz es el coro de señoritas y sus inteligentes profesores Sres. Mollera. Con un trabajo asídúo han logrado imprimir al coro una unidad homogénea de severo efecto y han educado á las primeras partes dentro una escuela suave y delicada, dándoles piezas que se mueven dentro los registros medios que son los que mas se adaptan á sus bellas facultades y á la gravedad del santuario. Con preferencia debemos citar á las señoritas Viñas, Bonet, Padrós y Martí que han recibido unánimes elogios de cuántos han podido escuchar sus hermosas voces. A todos reiteramos nuestro aplauso.

El hijo menor del Sr. Mollera ha acompañado algunas piezas con el violín, demostrando un aptitud precoz para el difícil instrumento.

—En sustitución de D. Amós Salvador ha sido nombrado ministro de Hacienda D. José Canalejas.

Los conservadores se muestran muy-regocijados por la solución de la crisis, creyendo que la entrada del señor Canalejas en el ministerio hará efímera la vida del partido liberal al frente de los destinos del país, suponiendo que dicho personaje se encuentra amarrado á anteriores compromisos que provocarán, al intentar que prosperen, conflictos en el Parlamento y en el seno del Gabinete.

—Anteayer se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio en la Iglesia del Carmen nuestro particular amigo el ilustrado oficial de la Agencia *Quintana y Bassols*, D. Antonio Estrach y la distinguida y

simpática señorita Teresa Rexach. Bendijo la sagrada unión el párroco de la Catedral Dr. D. Miguel Buixons.

Después de la religiosa ceremonia sirvióse á los convidados en casa de la novia un selecto refresco, terminado el cual los recién desposados salieron para Barcelona á efectuar el viaje de boda. Deseámosles una feliz é interminable luna de miel.

—Pasado mañana llegarán á esta capital los alumnos de 5.º y 6.º año de Teología que han de recibir órdenes sagradas en la misma tarde y mañana del día siguiente. Los ejercicios espirituales que están practicando en Bañolas, son dirigidos por el ilustrado presidente de aquella Casa-misión, Rdo. Miguel Ros.

—Durante la pasada semana los empleados de la Arrendataria de cédulas personales han estado en Bañolas para verificar la cobranza del impuesto. Segun noticias se han aburrido soberanamente por no haber podido lucir sus activas facultades delante de aquellos vecinos que han hecho oídos de mercader á sus amorosas exhortaciones. Segun parece se olvidaron de dejar al Ayuntamiento el cincuenta por ciento que le corresponde por recargo municipal, lo que no es de extrañar, ya que acostumbrados á no hacer nada, facilmente se les escaparía, involuntariamente por supuesto, este pequeño detalle.

El municipio no teniendo en cuenta esta consideración ha reclamado contra la omisión.

—Error de caja. El buen sentido de nuestros lectores habrá comprendido que en el tercer suelto de *crónica* de nuestra edición del domingo último, se puso *ilustradísima* señora Condesa en vez de *ilustrísima* que es lo que debe leerse, por ser el tratamiento inherente al título nobiliario de referencia.

—En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de Licenciado en la facultad de Medicina y Cirujía, despues de brillantes ejercicios, nuestro distinguido amigo D. Ramón Salvatella, á quien enviamos nuestra cariñosa enhorabuena.

EN EL AYUNTAMIENTO.— Sesión del miércoles día 17

Presidida por el señor Ciurana, celebró anteayer el Ayuntamiento sesión de primera convocatoria con asistencia de los concejales señores Bajandas, Oliver, Massaguer, Puig, Sabat, Estech, Llapart, Roca, Canet, Pol, Salvat y Garriga.

Se aprueban despues de leidas el acta de la sesión ordinaria anterior y la extraordinaria del día 13.

El alcalde pone en conocimiento del Ayuntamiento que la comisión nombrada en la sesión extraordinaria había cumplimentado su encargo cerca del gobernador, quien la había ofrecido su cooperación para el éxito de sus peticiones referentes al derribo de las murallas pero como no había recibido contestación alguna á los telegramas expedidos, la comisión no había tomado resoluciones ulteriores.

Se aprueban varias cuentas que suman en conjunto 625'02 pesetas.

Se concede permiso á D. Cristobal Grober para la instalación de una máquina de vapor en la casa número 4 de la calle del Progreso.

Se aprueban varias obras practicadas en la cárcel, se deniega una petición de D. Gregorio Alconchel y se da la aprobación á la cuenta presentada por el profesor D. José Dalmau.

Se nombra una comisión compuesta de los señores teniente de alcalde y arquitecto municipal para proceder al deslinde de los términos municipales de Gerona y Sta. Eugenia.

Se concede permiso á D. Juan Besa para la construcción de una casa en la calle de Sta. Eugenia.

Se formula un expresivo (?) voto de gracias al gobernador por el regalo hecho para el Teatro de dos artísticos candelabros.

El señor Sabat manifiesta que aunque sea de agradecer el donativo, no se puede utilizar, pues implicaría un aumento de luz que no puede concederse mientras permanezcan en oscuras algunas calles. Bien parado. No sabemos el efecto que al señor gobernador habrán hecho los escrúpulos del concejal amigo de las luces. El señor Roca se adhiere á lo dicho por el señor Sabat.

El alcalde replica que la falta estaba prevista en el expediente que se tramita en Madrid sobre el contrato con la compañía de la electricidad, expediente que podrá ser resuelto si pasa á la Corte una comisión para gestionar el derribo de las murallas.

Si el señor Ayuso ha de esperar que se enciendan sus candelabros hasta que esté despachado el expediente, parécenos que no podrá admirar el efecto de su regalo con el bastón de mando.

Se nombra una comisión formada por los señores Garriga, Roca y Regás para que estudien el local donde pueda conservarse la bomba que para la extinción de incendios tiene el barrio de Pedret, ya que el actualmente ocupado segun manifestación del señor Roca, no reúne las condiciones debidas.

El señor Salvat suplica la conveniencia de que se dé cuenta de la dimisión presentada por tres individuos de la comisión de Fomento.

La presidencia contesta que estudiará la cuestión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

J. LLINÁS Y C.^a—*Banqueros*.—Ciudadanos 16.—Compran con beneficio, cupones de Exterior, Cubas y otros. Compran y venden valores al contado.—Reciben órdenes de bolsa.—Abre cuentas corrientes con interes.

LO DE LAS MURALLAS

Una cuestión tan importante para los intereses de esta capital como el derribo de las murallas, ha quedado abandonada á la primer dificultad y entorpecimiento. Si no estamos acertados al calificar de abandonado el estado en que se halla debemos decir al menos que ha entrado en un período de paralización absurdo é incomprensible.

Nuestros diputados han respondido en parecidos términos á los usados por el célebre Quintana; todos nos aconsejan una paciencia imposible y una dilación que á la postre habrá de traducirse por una abdicación humillante y vergonzosa.

Su conducta la denunciarnos á la provincia entera para que comprenda el concepto utilitario que de su investidura tienen los representantes que envió á las Córtes.

Se les ha pedido que con entereza sostengan nuestros derechos y con energía defiendan nuestros intereses y como que estos y aquellos representan un obstáculo y una dificultad dentro el plan gubernamental del gabinete fusionista, han preferido abandonar la causa justa, noble y digna y servir los caprichos de su jefe.

Barcelona entretanto vá reconquistando con los trabajos y actitud indoblegable de sus diputados el terreno usurpado por la rapacidad ministerial y pronto habrá recabado de las Cortes un proyecto de ley, que sea la satisfacción plena de sus aspiraciones y la sanción inapelable de sus exigencias y peticiones.

La labor de nuestros diputados era bien sencilla; proponer una enmienda adicional al proyecto de Ley, haciendo extensivos á nuestra capital los beneficios que con él se otorgan á la ciudad condal.

La justicia brillaba con iguales fulgores para las dos causas; el derecho era igualmente fuerte; las razones igualmente poderosas; no había fundamento ni pretexto para hacer una concesión y denegar otra de idéntica.

Dejando pasar esta conyuntura favorable con dificultad se obtendrá mas tarde lo que ahora hubiéramos conseguido sin ningún esfuerzo.

Pero ya que los diputados nos desamparan en la hora suprema el Ayuntamiento debiera nombrar una comisión que se trasladara á Madrid é hiciese oír á los poderes públicos, aun á los mas elevados, la voz serena de Gerona, despreciada y postergada inicuaamente en este caso.

Si se deja pasar el tiempo, todo trabajo ulterior será infructuoso y

habremos dado el triste ejemplo de una impotencia radical, producto de una atonía y un indiferentismo estúpido.

Si alguna esperanza nos quedaba, la teníamos puesta en el Ayuntamiento y éste con su inactividad acaba de enseñarnos que éramos muy cándidos al creer en iniciativas suyas.

En resumen: que estamos huérfanos de representación y que somos unos ciudadanos indocumentados que no podemos identificar la personalidad ante los jueces sentenciadores.

Otra vez tendremos mas cautela al confiar los títulos á ciertas gentes.

EL PARLAMENTO ESPAÑOL.

Gracias á Dios, puede ya darse por terminado el debate político, si es que realmente merece este nombre el espectáculo inculto y denigrante que durante tres semanas consecutivas nos ha ofrecido la cámara popular. Aquello ha parecido más bien motín de verduleras que reunión de diputados. La razón tranquila, serena y reposada, que debiera señalar la norma y fijar los límites naturales en las lides parlamentarias, ha sido atropellada á cada momento por una mayoría indocta y servil, que con docilidad humillante obedece y cumple todas las órdenes, indicaciones y advertencias que emanan del Presidente del Consejo de ministros. Como decía muy bien un colega, no discuten allí legisladores, sino rabaneras; no se debaten principios, sino personas; no valen prestigios, no sirven razones, no se guardan respetos, no queda ya siquiera ni principio de autoridad.

Ya pueden devanarse los sesos los diputados de oposición y consumir su actividad y sus energías en esas batallas que se libran en el palacio de la representación nacional; ya pueden pronunciar discursos que, más que discursos, parezcan cañonazos contra estas caducas situaciones políticas que están colocando á la patria en el borde del precipicio, ya pueden poner á contribución su inteligencia y á prueba su memoria, aportando principios, consecuencias y hechos, contra los cuales no puede revolverse la razón ni la justicia.....; toda esta laboriosísima tarea resultará inútil y estéril.

Con un cuento del señor Sagasta y uno de esos gritos roncós y pedrados de sus alabarderos, se contestan los mejores discursos, se rebaten las mas razonadas argumentaciones y se destruyen los gravísimos cargos que se dirigen al gobierno. Preciso es confesar, á la vista de estos

hechos, que quiéranlo ó no los apasionados apologistas del sistema, la razón, la justicia, la seriedad, el decoro y el interés bendito de la patria, pugnan abiertamente con nuestras corrompidas costumbres parlamentarias.

El liberalismo ha convertido en humilde teatro de tercer orden, lo que debiera ser asamblea doctísima de serios y justos legisladores.

Sí, lo repetimos; el Parlamento es un teatro donde actúa una compañía que no tiene título alguno que puedan envidiar las mas modestas y desarrapadas compañías de cómicos de la legua. Dificilmente podría celebrar una sola función, sin el apoyo que le presta el montón de diputados que constituyen la mayoría. Para estos señores el acta de diputado no es mas ni menos que la entrada de alabardero con que los malos artistas suelen comprar los aplausos.

A todo esto ha quedado reducido el Parlamento español.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIPUTADO CARLISTA D. JUAN VAZQUEZ DE MELLA
en la sesión del Congreso de los Diputados del día 5 de Diciembre de 1894.

(CONTINUACIÓN).

Creo que las naciones, más que un todo simultáneo, son como un todo sucesivo, que en el transcurso de los siglos se forma, unificado por un mismo espíritu, y la voluntad de la nación ha de conformarse con el espíritu nacional, de donde nace; y cuando va por otros caminos y por otros cauces, cuando se aparta de la tradición secular, entonces esa desviación histórica de la voluntad nacional hace que ésta resulte completamente ilegítima, y efímeras y mudables sus obras.

Y eso con gran elocuencia, lo mismo en sus discursos del Ateneo que contestando un día (y tengo aquí su discurso) al señor Martos, sostuvo en frente de las teorías individualistas caprichosas, y no sé de qué otra manera llamarlas, del señor presidente del Consejo de ministros. De modo que no hay aquí la diferencia simplemente de apreciación acerca de la accidentalidad ó sustancialidad de la Monarquía; hay un concepto más hondo y una diferencia de abismos infranqueables que separa lo que representa y cree la mayoría y su jefe el señor Sagasta de lo que cree el jefe del partido conservador, señor Cánovas del Castillo. No están de acuerdo acerca de si son accidentales ó sustanciales las formas de Gobierno; pero la diferencia es más honda y alcanza al concepto radical acerca de la soberanía misma y de sus esenciales atributos, y, sin embargo, sirven y defienden la misma Monarquía que comprenden de opuesta manera.

Pero el señor Sagasta calificaba de académicas y de ateneistas todas estas cosas, y sin duda la acusación no iba dirigida á mí, sino principalmente al maestro del señor Abarzuza, al señor Castelar, que no habla nunca ni ha hablado jamás en este recinto ni en ninguna parte sin que, aun para tratar la cosa más sencilla, hasta para disertar sobre los consumos, no traiga á colación el cosmos y todos los Papas y todos los reyes y emperadores y artistas y á todos los guerreros desde Epaminondas hasta el general Lopez Dominguez. (*Grandes risas*). El señor Sagasta calificaba así esas disertaciones que son verdaderamente ateneistas y académicas, que salían tan malparadas de labios del señor presidente del Consejo de ministros. Y por eso yo, que soy justiciero; yo, que soy eminentemente sincero y que aprecio á los hombres más que por aquello que aparece por lo que ellos son, he de decir: que lamentaría profundamente que el señor Abarzuza, con quien no he tenido el honor de cruzar la palabra más que en este recinto, hubiese tomado á mala parte y se sintiese herido de algunas frases mías; porque por todo aquello que he oído á queridos amigos míos, es el señor Abarzuza, y no lo duda nadie, un cumplido caballero; y yo, que estimo su grande rectitud moral, creo más: creo que el señor Abarzuza no obedece á móviles mezquinos al continuar en ese banco.

Que el señor Abarzuza está ahí á la fuerza, empujado por otra fuerza externa que no se encuentra en el Parlamento, y que si por su propia voluntad no se hallaría en ese sitio, sino sosegada y tranquilamente en su casa. Y porque lo creo así, he de manifestar que aquella explicación que muchos querían dar, y que hasta aseguraban que debía ponerse en labios del señor Abarzuza al replicar como la cosa más sencilla, como la cosa más cómoda para destruir todos los argumentos de las oposiciones, que presentarse en el banco azul y decir: «Señores: me preguntais porqué he pasado de la República á la Monarquía; pues he pasado de la República á la Monarquía porqué he creído que la República no vale tanto como la Monarquía actual; me he convencido de esto, y estoy aquí dispuesto á sostenerlo como una convicción íntima.» Esa explicación no podia darla el señor Abarzuza. Algunos, muchos, yo mismo he participado por algun tiempo de esta opinión, y he creído que el señor Abarzuza, en vez de explicar su evolución de otra manera, con estadísticas de los republicanos en otros países, diciendo que la República había muerto ya en otras partes y que no había republicanos más que en España y Portugal, pudiera haberse valido mejor de aquel argumento para defender su actitud.

Pero yo creo que esta tenacidad del señor Abarzuza en probar y en tratar por lo menos de demostrar á las oposiciones y á la Cámara que él no ha incurrido en inconsecuencia ninguna, revela un íntimo amor á esa consecuencia política que echamos de menos en S. S. Esto mismo revela que en S. S. la rectitud moral llega á producir un deseo tan ardiente en la voluntad, que al fin logra establecer una como fija preocupación en la mente, y cuando esa preocupación en la mente llega á ser continua, si no produce aquella adhesión á la verdad que lleva consigo la certeza cuando recibe el

entendimiento, sobre todo el esplendor de la evidencia, llega á reposar, aun cuando no sea sosegadamente, en una opinión que al fin está siempre sombreada todavía por las penumbras de la duda. Es casi seguro que S. S. no ha llegado á tener certeza completa de que realizara una evolución ni un cambio político. Pero el mismo deseo y propósito de su voluntad ha llegado quizás á afirmar en S. S. ciertas preocupaciones, y éstas se han convertido en una opinión que, por serlo, tiene siempre algo de duda.

Y así creo yo que, no por flaqueza ni por debilidad moral que deshonne, porque al fin no se trata de aquellas virtudes privadas ni de aquel inexorable cumplimiento del deber cuya falta sería un bochorno ó un deshonor, sino de otra de cosas, en las cuales, por otra especie de flaqueza y debilidad humana, que no hemos de echar en cara de continuo sin oficiar de rígidos Catones y fríos estoicos exigiendo de tal manera ese cumplimiento del deber que lleve siempre aparejado el heroísmo, pues ante la maledicencia de las gentes, más propensas siempre á creer en propósitos malos que en obras buenas, y cuando alrededor de un acto ó de una conducta se cierran ciertas sombras y ciertas adversas apariencias, y puede parecer que esa conducta no obedece á móviles generosos, aun cuando allá en el fondo de la conciencia haya el sentimiento interno del deber, sobre todo si no brota con franqueza la palabra en los labios, por aquella triste flaqueza de condición y fragilidad humanas que ante esa maledicencia pública, ante el clamor de las gentes nos hace á veces declinar, sino en el cumplimiento de inexorables y rigurosos deberes, en aquellas otras cosas que implican una virtud superior y un heroísmo grande, que no á todos se puede exigir.

Y por eso, señores, creo que sin penetrar, que no sería mi intento y además sería el intento absurdo, sin escudriñar la conciencia del señor Abarzuza, que nadie puede más que la propia persona hacer un exámen psicológico de sus actos privados, he de añadir que yo no participo en manera alguna de la opinión de aquellos que creen que basta un simple acto, como si dijéramos de frescura, para decir aquí: «Señores, yo he cambiado de opinión porque me ha dado la gana, y porque he creído que esto era mejor que aquéllo.» Esto no quiere decir que no haya alguien que lo pueda hacer. Sin ánimo de ofenderle, porque es persona que despues de todo es sumamente simpático y tiene una índole apacible y generosa, el señor presidente del Consejo de ministros es hombre á quien en este punto no le duelen prendas. Todos sabemos que S. S. dijo en cierta ocasión «que el sufragio universal era *la degradación de la Monarquía, la brutalidad del número*, y que si se establecía en España era capaz de emigrar», y sin embargo, á los pocos años de decirlo ha venido aquí con un proyecto de sufragio universal.

Es verdad que el señor presidente del Consejo de Ministros llamó un día inaguantables á los derechos individuales y gobernó despues con ellos; pero, en fin, hay ciertas cosas que, dado el caracter del señor presidente del Consejo de Ministros, nadie las toma á mal, porque ya vamos sabiendo

que S. S. es una especie de sorbete nacional. (*Rumores y grandes risas*).

El señor Presidente: Vamos á la rectificación, que es para lo que he concedido á S. S. la palabra.

El señor MELLA: No sólo para rectificar, sino para repetidas alusiones hablaba yo en este momento; pero obedeciendo siempre las indicaciones de S. S., no sólo por la autoridad que representa, sino por la persona que las hace, procuraré ceñirme lo más posible á ellas.

Yo voy á salir á la defensa del señor Abarzuza enfrente del señor presidente del Consejo de Ministros, que le ha atacado ayer duramente. (*Murmullos.*)

El señor Sagasta, queriendo justificar la conducta de los posibilistas, decía: «¿No habían de venir aquí, si la sustancia entera de la democracia estaba ya comprendida en la Monarquía? ¿No habeis considerado siempre el sufragio universal (decía dirigiéndose á los señores de enfrente) como la fórmula de la verdadera democracia? ¿No está el sufragio universal dentro de los límites de la Monarquía?» ¡Ah, señor Sagasta! El sufragio universal cuando se considera como fuente de todos los poderes, y las Cámaras que de su seno surgen y ante las cuales esos poderes responden, siendo todos ellos amovibles, es la fórmula de la soberanía nacional, de la democracia individualista contemporánea; pero cuando ese sufragio no añade ni una atribución más á las Cámaras, y está limitado siempre por un poder permanente como la Monarquía, entonces no es más que una larga extensión de listas electorales.

Por eso he de decir, y no os asombre, que tenía razón el señor Salmeron cuando exclamaba: «En un Imperio como el de Alemania está establecido el sufragio universal.» No se maraville y no se asombre y no se pame el señor presidente del Consejo de Ministros de lo que voy á decir.

Prescindiendo de cuestiones académicas, como la de si es función ó derecho el sufragio, yo diré á S. S. que no considerándole como fundamento del poder, sino con medio de representación política, nosotros mismos no tendríamos inconveniente en aceptarlo con tal de que en vez de ser sufragio individualista y atómico, fuera sufragio orgánico por clases y con voto acumulado.

¿De modo que somos tambien nosotros demócratas á la moderna y podemos sumarnos con el señor Abarzuza porque admitimos así el sufragio? ¡Qué idea tan singular de la democracia liberal tiene el señor presidente del Consejo de Ministros?

Pero no la tienen menos singular los señores posibilistas. Vino la Monarquía de don Amadeo de Saboya, fundada en la Constitución de 1869, que habia surgido del seno de una Asamblea Constituyente, en virtud de esas falsas libertades, que ellos consideran conquistas gloriosas de la civilización moderna, y no se unieron á aquella Monarquía de don Amadeo de Saboya, sino que los más rudos ataques que desde estos bancos se dirigieron contra ella, incluso aquello de *lacayos de la casa de Saboya*, salieron de labios del señor Castelar. No fueron á la Monarquía fundada en la

Constitución de 1869 y han venido á la Monarquía doctrinaria fundada en la Constitución de 1876, la más singular de todas las Constituciones de Europa, porque en parte es *carta otorgada* y en parte *Constitución*; pues aunque haya sido hecha en una Asamblea elegida por sufragio universal, ni el título de la Monarquía, ni el título que se refiere á la sucesión real y á las atribuciones del monarca, fué entregado á la discusión de los representantes del país, pues eso lo consideró su autor, el señor Cánovas, como parte de la Constitución interna, y por lo tanto, indiscutible.

De donde resulta que aquella parte principal de la Constitución vigente es carta otorgada; y si aceptáis como fórmula democrática la parte principal, no teneis razón para no aceptar hasta una carta otorgada entera. ¡Ah, demócratas singulares, que en tiempo de Luis XVIII hubierais aceptado la *carta* famosa como fórmula de vuestra singularísima democracia! El señor presidente del Consejo de Ministros, á pesar de haber declarado que eso de la esencialidad y sustancialidad de las formas son asunto de disertaciones puramente académicas, echa también su cuarto á espadas en la materia, y ha disertado de tal suerte, que en vez de dirigirse á mí parecía que estaba lanzando terribles diatribas sobre el señor ministro de Ultramar, llegando hasta el punto de que casi daba la razón á la minoría carlista por el afán de herir al señor Abarzuza; como que llegó á decir, comentando sin citarla la frase de Balmes, que yo había tenido el honor de repetir que la verdadera forma de Gobierno, la verdaderamente legítima era la que se encarnaba en las tradiciones de un pueblo. Yo supongo que S. S. no creerá, ni lo cree nadie, que la monarquía parlamentaria, que al fin no es anterior á este siglo en España, encarna nuestras tradiciones pasadas. ¿Cree S. S. que España, que ha tenido Monarquía durante quince siglos, ha estado siempre regida por el sistema parlamentario? No cree eso el señor Sagasta.

Pues entonces aquella Monarquía que se ajusta mejor á las tradiciones nacionales será la legítima Monarquía de España; es decir, que S. S. en este punto, no sé por qué secretas corrientes, ha venido á ponerse la *boina* en la sesión de ayer tarde. Yo se lo agradezco al señor presidente del Consejo de Ministros, que es benévolo hasta con benevolencia que pudiéramos calificar de doctrina! con sus adversarios, porque á veces reconoce la verdad de las doctrinas que ellos defienden contra las que S. S. sustenta.

Y esto quizá se explique por su sabiduría filosófica, pues sin ánimo de molestarle, no creo que sea un gran metafísico, ni que le haya dado mucho por la ontología, ni creo que esté muy fuerte en esto de *esencia, sustancia y accidentes* lógicos y físicos; pero en fin, eso no ofende á nadie, porque nadie tiene obligación de ser ontólogo, y mucho menos una persona que no quiere discusiones académicas y ateneistas en la Cámara; porque S. S. parece desear que las discusiones estén siempre á flor de tierra, que no se levanten mucho y que seamos una especie de empíricos doctrinarios, y que para discutir leyes sea ésta una Asamblea de leguleyos.....

(Se continuará).

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Dia 18 Diciembre 1894.

Valores del Estado.	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Obligaciones.	Contado.
Interior.			73'25	Almansas 5 por 100.	77'80
Exterior.			81'91	Francias 6 por 100.	97'12
Amortizable.	81'23			Idem 3 por 100.	54'87
Cubas, emision de 1886.	110'25			Cédulas no hipotec. 6 por 100.	90'00
Cubas, idem de 1890.	99'62			Orensas 3 por 100.	28'73
Acciones.				Bolsa de Madrid.	
Banco Hispano Colonial.		42'10		Interior.	00'00
F.-C. Norte de España.		27'53		Bolsas extranjeras.	
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		26'40		PARIS. { Giros.	12'80
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		0'00		PARIS. { Renta Exterior.	73'12
				PARIS. { Accs. f.-c. Norte Esp.	113'00
				LONDRES. Renta Exterior.	73'12
Oro.				Billetes de Banco.	
Centenes Alfonso.	10'50	} . . Se toman. .		Inglese.	27'50
Centenes Isabelinos.	15'25			Franceses.	11'30
Onzas.	12'00			Italianos.	4'00
Cuartos.	11'20			Suizos.	11'00
Oro pequeño.	9'40				
Aumento.	00'00				

Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal.

J. LLINÁS Y COMP.^a — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Telegramas: Llinás.—Banqueros,

Dia 15 de Diciembre de 1894.

Oro.	Cupones.
<i>Operaciones.</i>	VENCIMIENTO PRÓXIMO
Centenes Alfonso.	<i>Operaciones.</i>
Onzas.	Billetes Hip. Cuba. 11'20 beneficio
Centenes isabelinos. 15'50 » »	Exterior. 11'10 idem.
Monedas 20 pesetas. 12'40 » »	Interior y Amort. 2'50 daño.
Oro pequeño. 10'10 » »	Giros.
(Precios de compra).	<i>Operaciones.</i>
	Francos 8 dias vista. 13'86
	Libras 30 dias vista. 28'35

Cobros, reembolsos, giros, descuentos, apertura de cuentas corrientes con interés, cartas de crédito sobre todos los países, órdenes de Bolsa al contado, depósitos, compra de cupones, seguros sobre cambios extranjeros hasta tres meses, pignoraciones sobre valores cotizados en Bolsa ó mercancías, pagos telegráficos, aperturas de cuentas en francos ó libras esterlinas con obligación de reponer en las mismas monedas sin pérdida de cambio, aun cuando el cliente tenga su establecimiento en España, y cuantas operaciones son propias del negocio de Banca.

REGISTRO CIVIL

Día 16.—*Nacimientos*: Varones, 0.— Hembras, 1.— *Defunciones* Narcisa Casadevall 2 años; Carmen Rius 3 meses.

Día 17.—*Nacimientos*: Varones, 0.— Hembras, 0.— *Defunciones* 0.
Matas.

Sección de anuncios

ALMANAQUE TRADICIONALISTA

DE PARED

para 1895

Este Almanaque, compuesto por *Eneas*, lleva más de 400 efemérides tradicionalistas, y al respaldo otras tantas anécdotas de nuestras guerras, descripciones de batallas, biografías de personajes carlistas, etc., etc. Tiene además un santoral completísimo, siendo Almanaque á la vez religioso y carlista.

Los que conocen el que compuso *Eneas* para 1892 y que regaló *El Correo Español* á sus suscritores, pueden formarse idea de lo que es el nuevo Almanaque, cuyas efemérides y anécdotas son distintas de las del anterior.

Su coste es de una peseta el ejemplar.

Los que deseen adquirirlo pueden dirigirse á la Redacción ó Administración de este periódico.

JUAN DURAN
AFINADOR

 de Pianos, Harmoniums, Acordeones y Manúbrios

Taller de reparaciones, reconstrucciones y arreglos de toda clase de instrumentos, á precios sumamente módicos.

Calle de Herrerías Viejas, 10, tienda.—Gerona

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

LA NEOTAFIA.—Cort-Real, 18.—GERONA

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca. — Empastes, orificaciones, etc.
Extracciones sin dolor. — Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal. — GERONA

GRAN FONDA Y RESTAURANT

CONDAL

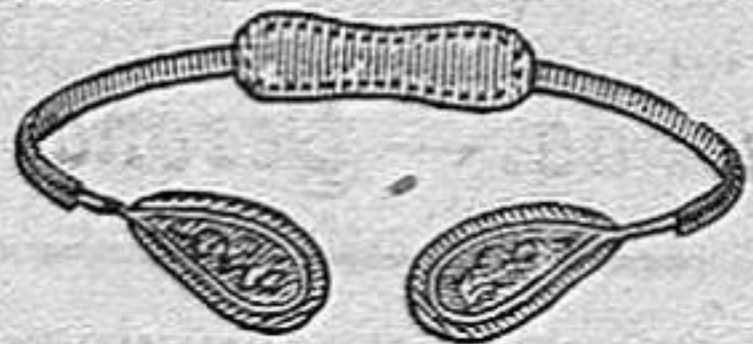
Costa, Casanovas y C.^a

Boquería, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2
(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes. — INTÉRPRETE

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos. — Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias. — Comidas y banquetes á todas horas. — Servicio á la carta y á domicilio. — Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

PARA BRAGUEROS DE TODOS SISTEMAS

dirigirse á la acreditada y mas antigua casa de Gerona

Calle de Ciudadanos, núm. 14, inmediato á la Fonda de Italianos

FRANCISCO CULLELL Y PUIG

Casa fundada en 1823

Efectos de viaje, artículos para caza

PRECIOS REDUCIDOS

HOTEL INTERNACIONAL de GIRATO y SOLÉ

Rambla, Llano de la Boqueria, 1 y 3.—BARCELONA

Las importantes reformas introducidas en este gran establecimiento situado en el punto más céntrico de la ciudad, próximo á los principales teatros y despachos centrales de los ferro-carriles, le colocan á la altura de los primeros de España y el extranjero. Elegantes y confortables habitaciones, decoradas con el mejor gusto. Mesa redonda y departamentos para familias. Cocina francesa y española. Servicio particular y restaurant á la carta.

Precios: desde 5 pesetas por dia.

CAFÉS de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila,
tostados diariamente.

FABRICA DE CHOCOLATES SECUNDINO GRUARTMONER

Calle de Mercaders (Neu), núm. 10.—Gerona.

Telegramas

Madrid, 18 (á las 3 madrugada).—Los diputados trigueros intentaron visitar al señor Canalejas, pero no lograron hablar con él.

Dicen estos diputados que si el señor Canalejas no les cumple sus promesas, le derribarán como lo hicieron con don Amós Salvador.

Telegrafían de Sevilla que en Constantina el alcalde ha conseguido que continúe la molienda de trigos y que se amase pan.

El Liberal dice que el Gobierno se presentará hoy á las Córtes manifestando ser continuación del anterior; añade el periódico que hay tres cuestiones que esperan resolución pero que nadie sabe el alcance que tendrán.

El señor Canalejas ha manifestado no admitirá aumento en los gastos ni hará alteración en los ingresos.

En Cuba produjo mal efecto entre los reformistas la fórmula de transacción propuesta por el señor Abarzuza.

Parece que ya se recibió un telegrama en este sentido del conde de la Mortera.

En la mayoría son muchos los que no ocultan su disgusto por la solución que se ha dado á la crisis.

El señor Canalejas presentará los presupuestos para mediados de enero próximo. Muéstrase muy confiado en resolver los problemas pendientes, pero no todos los ministeriales participan de su optimismo.

Dícese que se presentará una proposición relativa á las cuestiones de la marina que será la misma que suscribió el señor Canalejas en la legislatura anterior y que tanta marejada produjo.

La Epoca dice que han marchado á París, para el arreglo de algunos asuntos financieros, los directores de las Compañías de los ferro-carriles del Norte y del Mediodía.

El señor Canalejas sostuvo que, una vez revisado el arancel por la comisión estraparlamentaria, vuelva á las Córtes para su aprobación. El señor Maura combatió este pensamiento y el señor Sagasta aplazó su resolución.

El señor López Puigcerver ha dado cuenta en el Consejo de ministros de la negociación seguida con los Prelados sobre la reforma de la segunda enseñanza, diciendo que los Obispos quieren hacer obligatoria la enseñanza de Religión y Moral, y que el gobierno se niega por entender que lo veda el precepto constitucional.

Roma.—El señor di Rudini ha protestado contra la prorrogación de la sesión parlamentaria.

La mayoría de los diarios piden la dimisión de M. Crispi.

Budapest.—La Cámara de los magnates ha adoptado el convenio provisional de comercio con España.